



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



## **NOTA INFORMATIVA Nº 102/2020**

# **EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADO POR MAS DE 50 SENADORES DEL PSOE CONTRA EL DECRETO-LEY 6/2020 DE CASTILLA Y LEÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA INCENTIVAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA EN EL ÁMBITO LOCAL**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por más de 50 senadores del PSOE contra el Decreto-ley 6/2020, de 2 de julio, de Castilla y León, de medidas urgentes para incentivar las medidas de recuperación económica y social en el ámbito local.

El Tribunal ordena dar traslado de la demanda y demás documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado y a Gobierno de la Nación; así como a las Cortes y a la Junta de Castilla y León para que puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que consideren convenientes.

Los recurrentes consideran que se ha podido vulnerar el art. 86.1 CE y los arts. 25.4 y 55.3 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Madrid, de 26 octubre de 2020